



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CACE/523**

24 de enero de 2011

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

- **Aprobación de 1 nueva Cuestión UIT-R y de 1 Cuestión UIT-R revisada**
- **Supresión de 1 Cuestión UIT-R**

Mediante la Circular Administrativa CAR/300 del 15 de Octubre de 2010, se presentaron para aprobación por correspondencia, de conformidad con la Resolución UIT-R 1-5 (§ 3.4), 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R y 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada. Asimismo, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 1 Cuestión UIT-R.

Las condiciones que rigen este procedimiento se cumplieron el 14 de enero de 2011.

Como referencia, se adjuntan los textos de las Cuestiones aprobadas (Anexos 1 y 2) que se publicarán en la Revisión 2 al [Documento 1/1](#) que contiene las Cuestiones UIT-R aprobadas por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2007 y asignadas a la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones. El Anexo 3 proporciona la Cuestión suprimida.

François Raney
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 3

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

CUESTIÓN UIT-R 235/1

Evolución de la comprobación técnica del espectro

(2011)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que la comprobación técnica del espectro es un elemento fundamental de la gestión del espectro;
- b) que las tecnologías y sistemas de radiocomunicaciones se encuentran en constante y rápida evolución;
- c) que, entre otras tecnologías, debe estudiarse la repercusión de las radiocomunicaciones especificadas por software y los sistemas de radiocomunicaciones inteligentes;
- d) que cualquier evolución de las actividades de comprobación técnica del espectro tiene influencia en las administraciones;
- e) que los Informes y Recomendaciones UIT-R de la serie SM, así como el Manual de la UIT sobre Comprobación Técnica del Espectro, proporcionan amplia información sobre la comprobación técnica del espectro de los actuales sistemas y tecnologías de las comunicaciones radioeléctricas;
- f) que puede ser necesario evaluar los actuales sistemas de comprobación técnica del espectro (incluidas las estaciones fijas, portátiles y transportables) con respecto a su capacidad de comprobación técnica de los nuevos sistemas y tecnologías de radiocomunicaciones;
- g) que la mejora en los equipos de comprobación técnica del espectro incrementa la eficacia y la eficiencia del proceso de gestión del espectro;
- h) que el volumen cada vez mayor de datos recopilados sobre el espectro puede exigir una adaptación de la organización y de las técnicas de comprobación técnica del espectro,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

- 1** ¿Cuáles son las nuevas consideraciones para la comprobación técnica de los sistemas de radiocomunicaciones basados en las nuevas tecnologías?
- 2** ¿Cuáles son los nuevos métodos que pueden ser necesarios en cuanto a organización, procedimientos y equipos para la comprobación técnica de los sistemas basados en las futuras tecnologías de radiocomunicaciones?
- 3** ¿Cuáles son las necesidades de las administraciones a la hora de aplicar los nuevos métodos en los sistemas de comprobación técnica basados en las futuras tecnologías de radiocomunicaciones?

decide también

- 1** que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones y/o Informes;
- 2** que dichos estudios se terminen en 2013.

Categoría: S3

Anexo 2

CUESTIÓN UIT-R 221-2/1

Compatibilidad entre los sistemas de radiocomunicaciones y los sistemas de telecomunicaciones con transmisión de datos a alta velocidad que utilizan alimentación eléctrica por cable

(2000-2007-2011)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que la alimentación eléctrica continúa utilizándose para la teledividida o el control de la transmisión de datos a baja velocidad en las bandas de ondas kilométricas;
- b) que la alimentación por electricidad normalmente no se diseña ni instala de manera que se minimice la radiación de radiofrecuencia;
- c) que los nuevos sistemas de telecomunicaciones se están diseñando para funcionar con velocidades de transmisión de datos de hasta 1 Gbit/s y en frecuencias portadoras de las bandas de ondas decamétricas, métricas y decimétricas;
- d) que cualquier radiación procedente de esos sistemas puede afectar la utilización de los sistemas de radiocomunicaciones, particularmente en las bandas de ondas kilométricas, hectométricas, decamétricas, métricas y decimétricas,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

1 ¿Cuáles son los niveles de radiación aceptables procedentes de sistemas de telecomunicaciones alámbricos que utilizan alimentación eléctrica por cable a fin de no degradar el comportamiento de los sistemas de radiocomunicaciones?

decide también

- 1** que los resultados de estos estudios se incluyan en una Recomendación (Recomendaciones) y/o en un Informe(s);
- 2** que dichos estudios se terminen en 2011.

Categoría: S1

Anexo 3

Cuestión UIT-R suprimida

Cuestión UIT-R	Título	Categoría	Fecha de la última aprobación
219/1	Acceso a distancia a los equipos de comprobación técnica radioeléctrica de otras administraciones	S2	2000
